

NACIONAL

Las diferencias retributivas de los MIR pueden llegar al 30'8 por ciento en función del servicio de salud en el que se desarrolle la residencia

L.R.

CESM presenta un avance, "con carácter provisional", de un estudio sobre diferencias retributivas de los médicos en formación en el año 2009

Madrid (17-11-09).- La CESM ha presentado, en el marco de su 30 aniversario celebrado el pasado viernes en Valencia y del que ya informó EL MEDICO INTERACTIVO en su edición del fin de semana, un avance de un estudio sobre retribuciones de los MIR. Según este trabajo, y a pesar de que desde el sindicato se ha matizado que se trata de resultados "con carácter provisional", las diferencias retributivas entre médicos residentes pueden alcanzar el 30'8 por ciento en función del servicio de salud en el que se desarrolle dicha residencia.



Así, y según la investigación, las desigualdades más llamativas se dan entre los R5, que pueden superar los 11.200 euros al año, es decir el casi 31 por ciento anteriormente citado. Sin embargo, el informe revela que "las diferencias en los MIR de otros años son igualmente significativas superando el 20 por ciento entre el mínimo y el máximo".

M^a Jesús Hidalgo, vicepresidenta de CESM y de CESM-Granada, y Vicente Matas, vocal de Medicina de Familia de CESM y tesorero de CESM-Granada, autores del informe, han puesto de manifiesto que en los R1 la disparidad alcanza el 22'6 por ciento; en los R2 el 22'9; en los R3 el 20'6; en los R4 el 23'9; en los R5 el citado 30'8.

Algo similar resulta de comparar los abonos por hora de guardia, que dependiendo de días laborables, festivos o especiales puede llegar a registrar diferencias de hasta un 164 por ciento, como ocurre con las guardias de días especiales en residentes de cuarto y quinto año.

El estudio realiza también con respecto a las guardias una comparación entre residentes y facultativos especialistas de hospital, donde se han "obtenidos resultan especialmente llamativos y por supuesto no eran esperados". Así, se ha podido comprobar que, por ejemplo, en laborable y festivo los MIR de tercer, cuarto y quinto año cobran en algunos servicios de salud más que los médicos adjuntos de otros servicios. Igualmente los residentes de cualquier año cobran los festivos especiales en algunas comunidades autónomas a un precio muy superior al que lo hacen los adjuntos de otras CCAA, según se desprende del informe.

El Médico Interactivo es una publicación electrónica dirigida exclusivamente al profesional sanitario destinado a prescribir o dispensar medicamentos, por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación.

El Médico Interactivo está por ello reconocido oficialmente por las autoridades sanitarias correspondientes como Soporte Válido para incluir publicidad de medicamentos o especialidades farmacéuticas de prescripción dirigida a los profesionales sanitarios (S.V. 214-R-CM).